

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCOMIENDAS  
CONDORACITO S.A.**

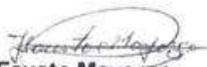
En la ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las quince horas (15h00), en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Jacinto González 19-37 y Autachi, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente mediante publicación realizada en el Diario LOS ANDES de la ciudad de Riobamba, el 31 de Marzo del 2017 se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el que textualmente dice "Art.36, Grabación de las sesiones de Junta General.- Todas las sesiones de las Juntas Generales de Socios o Accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la Junta incorporar al archivo informático al respectivo expediente" para al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General de Accionistas es presidida por el señor Fausto Mayorga en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el gerente de la compañía señor Juan Mosquera Logroño **DOS.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN:** El señor Presidente solicita que por secretaria se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente 100% del capital pagado toda vez que están presentes los siguientes accionistas: (a) Herederos de Luis Felipe Redrobán Flores a través de un poder especial otorgado al Dr. Edgar Herrera Becerra conforme se acredita con el instrumento que se incorpora al expediente de la junta; (b) Julio César Coñero Duchi; (c) Leopoldo Borja Álvarez; (d) Marco Polo Mayorga Irigoya; (e) Juan Miguel Irigoya Carranza; (f) Juan Vicente Mosquera Logroño; (g) Fausto Mayorga Irigoya; (h) Hipólito Balseca Silva; (i) Bolívar Guilcapi Valdiviezo; (j) Marcelo Rigoberto Guilcapi Carrillo; (k) Jaime Ruiz Chávez; (J) Pascual Irigoya Soria a través de un Poder Especial otorgado a su hija, Ing. Eloísa Irigoyen, conforme se acredita con el instrumento que se incorpora al expediente de la junta; y (m) Julio Ayala Haro, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo. El Presidente declara legalmente instalada la presente Junta. **TRES.- ORDEN DEL DÍA:** El señor Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria que textualmente dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.** De conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 236 de la Ley de Compañías y el artículo Décimo cuarto de la Escritura vigente de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de Encomiendas Condoracito S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, el día lunes 17 del mes de Abril del 2017, a partir de las quince horas (3.p.m.), en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Jacinto González No. 19-37 y Autachi de la ciudad de Riobamba, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.-** Informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- **2.-** Informe presentado por el Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- **3.-** Informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- **4.-** Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016.-

5.-Distribución de los beneficios sociales; y, 6.- Lectura y aprobación del acta. Se convoca de forma personal e individual al Comisario de la Compañía, señor Bolívar Guilcapi a quién también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios; Accionistas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Los informes, balances, y estados a los que hace referencia la presente convocatoria se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicado en la ciudad de Riobamba en las calles Jacinto González No. 19-37 y Autachi.- Riobamba, a 31 de marzo del 2017.- Juan Mosquera Logroño, GERENTE.- **CUATRO.-** El señor Presidente de la Junta solicita se trate el primer punto del orden del día: **INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.** Toma la palabra el señor Juan Mosquera Logroño quien agradece a los compañeros Accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control. Da lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte al expediente. Por lo expuesto el accionista señor Hipólito Balseca mociona que sea aprobado el informe presentado por el señor Gerente. Todos los asistentes expresan su conformidad a la moción. El señor Presidente solicita se proceda a la votación. Se deja constancia que no se consigna el voto del Gerente, señor Juan Mosquera Logroño por corresponder la resolución a sus actos de administración. El señor Secretario da cumplimiento a lo solicitado y proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **01/17/04/2017.- Aprobar el informe del Gerente de la compañía, señor Juan Mosquera Logroño, fechado el 29 de marzo del 2017, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- CINCO.-** El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el segundo punto del orden del día: **INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.** Interviene el Presidente de la compañía señor Fausto Mayorga Irigoya y da a conocer el informe de actividades del periodo 2016, manifiesta que a la presente fecha tenemos todos los papeles en regla que exigen los organismos de control. Agradece a todos los compañeros accionistas que forman esta gran compañía, por su apoyo permanente y decidido lo cual ha permitido lograr los objetivos planteados. A continuación se requiere que, por Secretaría se dé lectura a su informe presentado el mismo que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido el señor Leopoldo Borja mociona que se apruebe el informe del señor Presidente. Todos los asistentes expresan su conformidad a la moción. El señor Presidente solicita se proceda a la votación. Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente señor Fausto Mayorga Irigoya, por corresponder la resolución a sus actos de administración. El señor Secretario da cumplimiento a lo solicitado y proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados.- **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **02/17/04/2017.- Aprobar el informe del Presidente de la compañía, señor Fausto Mayorga Irigoya, fechado el 29 de marzo del 2017, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 , el mismo que se**

**adjunta al expediente.- SEIS.-** El señor Presidente solicita se trate el tercer punto del orden del día: **INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.-** Toma la palabra el señor Juan Mosquera Logroño, Gerente de la compañía y manifiesta que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías en concordancia con lo establecido en el Art. 9 literal b), del Artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros convocado al Comisario Principal señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo, en forma escrita y por correo electrónico. Interviene el señor Comisario de la compañía y manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior. Los Administradores de la compañía pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción. Seguidamente solicite se de lectura a su informe presentado que contiene una información detallada. El señor Presidente dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe presentado el accionista Ing. Eloísa Irigoyen mociona que se apruebe el informe del señor Comisario. Todos los asistentes expresan su conformidad a la moción. El señor Presidente solicita se proceda a la votación. Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo, por corresponder la resolución a sus actos de administración. El señor Secretario da cumplimiento a lo solicitado y proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **03/17/04/2017.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía, señor Bolivar Guilcapi Valdiviezo, fechado el 29 de marzo del 2017, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que se adjunta al expediente.- SIETE.-** Enseguida el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día: **BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.-** Interviene el señor Gerente y manifiesta que se ha puesto disposición de los señores accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias que corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante. Interviene la Lcda. Katty Paredes Hermida Contadora de la compañía y manifiesta: En el estado de resultados se refleja un ingreso por 72.257,36 dólares mientras que los gastos ascienden a la suma de 71.024,96 dólares entre los que se destacan los siguientes: Gastos de personal 28.663,44 dólares. Gastos de Transporte 36.705,04 dólares y demás gastos de administración 5.656,48 dólares. En este estado también se refleja una utilidad antes de participación a empleados 1.232,40 dólares de los cuales se distribuye la participación para empleados 184,86. Impuesto a la Renta causado en el presente ejercicio económico 218,94 dólares quedando una utilidad líquida de 776,22 dólares. Encomiendas Condoracito S.A. al 31 de diciembre del 2016 en el Estado de Situación Final presenta un saldo en efectivo de 4.439,92, en cuenta corriente

del banco de Guayaquil saldo según conciliación bancaria al 31 de Diciembre del 2016, el valor de 5.252.52 dólares. El total del activo asciende a 13.376,56 dólares y las obligaciones o pasivo ascienden a 1.796.05 por lo que el patrimonio de la institución es de 11.580,51. Luego de algunas deliberaciones al estado financiero dado lectura, el accionista señor Julio Ayala mociona que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016. Todos los presentes expresan su conformidad a tal moción. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores por corresponder la resolución de sus actos de administración. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **04/17/04/2017.- Aprobar el Balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016 el mismo que se adjunta al expediente.- OCHO.-** Inmediatamente el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día: **DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.-** Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico del 2016 de 776,22 USD por lo cual el accionista Señor Dr. Edgar Herrera mociona que no sean repartidas las utilidades sino que el valor sea utilizado para una futura capitalización. Todos los presentes expresan su conformidad a tal moción. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **05/17/04/2017.- No repartir las utilidades y que dicho valor sea para un aporte a futura capitalización.- NUEVE.-** El señor Presidente de la Junta solicita se trate el sexto punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-** Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de 10 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las dieciséis horas quince minutos (16h15) el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Marcelo Guilcapi mociona que se apruebe el acta. La moción es aprobada por unanimidad. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa el siguiente resultado: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.-**06/17/04/2017.- Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.** El señor Presidente agradece a los accionistas por su presencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. siendo las dieciséis horas cuarenta minutos (16h40).

Para constancia de todo lo anterior firma el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario de la Junta que certifican en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

  
**Fausto Mayorga**  
Presidente de la Junta  
PRESIDENTE DE ENCOMIENDAS  
CONDORACITO S.A.

  
**Juan Mosquera**  
Secretario de la Junta  
GERENTE DE ENCOMIENDAS  
CONDORACITO S.A